



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/001/2024

PROMOVENTEREPRESENTANTE
PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 05
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO DEL
PARTIDO DEL TABAJO.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS
CERTIFICADAS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro , Querétaro, a primero de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 05 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Analía Pérez Ramírez.
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 05.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 05

EXPEDIENTE: IEEQ/CD05/AG/001/2024

PROMOVENTE: REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 05.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS
CERTIFICADAS.

Querétaro, Querétaro, a primero de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por el C. Héctor Samuel Hernandez Solís, representante propietario del Partido del Trabajo debidamente acreditado ante el Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recibido bajo el folio 000017 en Oficialía de Partes de este Consejo Distrital 05 en fecha primero de abril del año en curso; mediante el cual solicita la certificación de documentos consistentes en tres actas de nacimiento y tres credenciales para votar, documentos que fueron exhibidos en original y devueltos previo cotejo en fecha del día en que se actúa, por serle de utilidad; con fundamento en el artículo 86, fracciones I y IX de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados, así como los anexos consistentes en seis copias simples, de las cuales tres corresponden a actas de nacimiento y tres a credenciales para votar, los cuales constan de siete fojas útiles con texto por uno solo de sus lados, los cuales se ordenan agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Certificación. Se acuerda favorable la expedición de copias certificadas de los documentos consistentes en dos actas de nacimiento y dos credencial para votar.

TERCERO. Registro. Con la documentación de cuenta y anexos, así como con el presente proveído, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se ordena integrar el expediente respectivo como asunto general y registrarlo en el Libro de Gobierno con la clave **IEEQ/CD05/AG/002/24.**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Expediente que se apertura a efecto de realizar las certificaciones de documentación relacionada con el registro de candidaturas, por lo que, en lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todas aquellas solicitudes de certificación de documentos realizadas por los partidos políticos.

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**


Lcda. Analía Pérez Ramírez.
Secretaria Técnica del Consejo Distrital 05.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 5
Querétaro